CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., septiembre 08 de 2022

Honorable Representante
JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO
Presidenta
Comisión Segunda Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Ciudad

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN SEGUNDA
Nombre: Mari
Fecha: 08-09-22 Hora: 3:15 PM
Radicado: 143

Doctor
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario General
Comisión Segunda Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
comision.segunda@camara.gov.co

Asunto: Informe de la subcomisión ante el informe anual de rendición de cuentas del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para el periodo 2021 – 2022.

Apreciada Presidente y Secretario General, cordial saludo.

Atendiendo la designación realizada mediante el oficio CSCP – 3.2.02.021/2022 (IIS) a través de la cual se solicita, en virtud del artículo 57 de la Ley 1757 de 2015, "*evaluar, dictaminar y responder a los informes anuales de rendición de cuentas del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para el período 2021- 2022*", y en concordancia con el fallo del Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo – Sección Quinta (Radicación No. 050001-23-33-000-2019-00854-02), nos permitimos presentar informe en los siguientes términos:

El presente informe está compuesto de cuatro (4) secciones, a saber:

1. Conformación de la Subcomisión.
2. Parámetros de los informes de rendición de cuentas.
3. Resumen y evaluación sobre informe del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
4. Conclusiones

1. CONFORMACIÓN DE LA SUBCOMISIÓN

Mediante el oficio CSCP – 3.2.02.021/2022 (IIS) la Mesa Directiva de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes designó a los H. Representantes Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Mónica Karina Bocanegra Pantoja y Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez para que en el marco del artículo 57 de la Ley 1757 de 2015 evalúen, dictaminen y respondan al informe anual de rendición de cuentas del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo del período 2021-2022.

De acuerdo con el mencionado artículo, "*El Congreso de la República tendrá un mes de plazo para evaluar, dictaminar y responder a los informes anuales de rendición de cuentas que presente el gobierno a través de sus ministerios. Las mesas directivas de las cámaras confiarán su estudio a las respectivas comisiones constitucionales o legales, o a una comisión accidental*".

2. PARÁMETROS DE LOS INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS

El Departamento Administrativo de la Función Pública define la rendición de cuentas como: "*la obligación de las entidades de la Rama Ejecutiva, de los servidores públicos del orden nacional y territorial y de la Rama Judicial y Legislativa. de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de los actores interesados (ciudadanía, organizaciones y grupos de valor} sobre la gestión realizada. los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos" (DAFP, 2019).*

Lo anterior, se encuentra en concordancia con lo definido en el artículo 48 de la Ley 1757 de 2015, que determinó que el proceso de rendición de cuentas es una expresión de control social que tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública y la adopción de los principios de buen gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público. Así como en el artículo 50 de la misma Ley que determina la obligatoriedad de la rendición de cuentas.

Ahora bien, el proceso de rendición de cuentas se rige por los principios de continuidad, permanencia, apertura, transparencia, amplia difusión y visibilidad. Así mismo, se fundamenta en los elementos de información como lenguaje comprensible al ciudadano, diálogo e incentivos. Del mismo modo, cuenta con etapas de la rendición de cuentas.

Por otro lado, el Departamento Administrativo de Función Pública (2019)[1], conforme a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 1757 de 2015, determinó los parámetros y etapas del proceso de rendición de cuentas de las entidades públicas del Estado, de la siguiente manera:

i. **El aprestamiento:** consiste en la organización gradual y permanente de actividades y experiencias que promueven la cultura de la rendición de cuentas al interior de la entidad y en el relacionamiento con los grupos de valor. Esta etapa Incluye actividades para la identificación del estado actual de rendición de cuentas, capacitación y organización del trabajo del equipo líder.

ii. **El diseño:** se refiere a la actividad creativa desarrollada para concretar el cómo del proceso de rendición de cuentas en la futura etapa de ejecución. Tiene la finalidad de proyectar actividades que sean útiles y efectivas. Es ideal que esta fase cuente con procesos participativos para definir las actividades, responsables, tiempos y recursos de la rendición de cuentas en todas las fases de ciclo de la gestión (anual). Incluye el diseño de la estrategia de relacionamiento y comunicaciones para la rendición de cuentas (...)

iii. **La preparación/ capacitación:** consiste en disponer para su aplicación inmediata los recursos, documentos, compromisos, entre otros, que, en el caso de la rendición de cuentas. serán utilizados en la etapa de ejecución. Se refiere a las condiciones necesarias para la rendición de cuentas y abarca actividades como: generación y análisis de la información, elaboración del informe de gestión para la rendición de cuentas. diseño de los formatos, mecanismos para la publicación. difusión y comunicación permanentes y la capacitación de los actores interesados en la rendición de cuentas.

iv. **La ejecución:** esta etapa consiste en la puesta en marcha de la estrategia de rendición de cuentas de cada entidad de acuerdo con las actividades definidas, Además, refleja el compromiso con el cumplimiento de los objetivos y metas.

Es el momento en que se ejecutan las acciones de publicación, difusión y comunicación de información, así como el desarrollo de espacios de diálogo con la participación de los grupos de valor y de interés.

---

1 *Manual Único de Rendición de Cuentas. Nivel de Perfeccionamiento. Obtenido de:*

v. **El seguimiento y la evaluación:** el seguimiento y la evaluación de la estrategia de rendición de cuentas es transversal inicia y finaliza con la elaboración del autodiagnóstico, ya que este brinda las bases para definir los indicadores y evidenciar el avance en la en una entidad. Esta etapa incluye. en cumplimiento del artículo 56 de la Ley 1757 de 2015, la entrega de respuestas escritas a las preguntas ciudadanas dentro de los 15 días posteriores a su formulación en el marco del proceso de rendición de cuentas. De igual forma, esas respuestas deben ser publicadas en la página web o en los medios de difusión oficiales de las entidades.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Congreso de la República debe emitir evaluaciones, dictámenes y dar respuesta a los informes que presenta el Gobierno Nacional a través de sus Ministerios como parte de la etapa de seguimiento y evaluación de la correspondiente rendición de cuentas, siendo responsable de ejercer control político sobre la Rama Ejecutiva del poder público, especialmente, para hacer seguimiento al cumplimiento de las funciones de cada una de las entidades públicas, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del Estado y salvaguardar las garantías de los derechos de los ciudadanos.

3. RESUMEN Y EVALUACIÓN SOBRE INFORMES DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Introducción

El Ministerio de Comercio Industria y Turismo estableció los lineamientos con el objetivo de consolidar la rendición de cuentas como un proceso permanente y participativo para informar al sector público, privado, organismos internacionales, la sociedad civil y los ciudadanos en general sobre los procesos y resultados de la gestión adelantada por la entidad anualmente, y así cumplir los postulados del CONPES 3654 de 2010.

En el documento CONPES 3654 DE 2010, se indicó que la rendición de cuentas es la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otro(s) que tiene el derecho de exigir, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado.

La rendición de cuentas a los ciudadanos por parte del Ministerio de Comercio Industria y Turismo se fundamentó en tres elementos básicos:

1) Información de calidad y en lenguaje claro sobre los procesos y resultados de la gestión pública.

2) Diálogo para explicar, escuchar y retroalimentar la gestión.

3) Incentivos a los servidores públicos y a los ciudadanos.

1. Información de calidad y en lenguaje claro sobre los procesos y resultados de la gestión pública.

El elemento de información en la rendición de cuentas se refiere a la disponibilidad y difusión de datos, estadísticas o documentos, por parte del Ministerio, los cuales debieron cumplir requisitos de calidad, disponibilidad para llegarle a todos los grupos poblacionales y de interés.

2. Incentivos a los servidores públicos y a los ciudadanos.

Los incentivos se refieren a aquellas prácticas de las entidades públicas, tanto para servidores públicos como para los ciudadanos, que refuerzan el comportamiento de estos hacia el proceso de rendición de cuentas. Se refiere a acciones que contribuyan a la interiorización de la cultura de rendición de cuentas en los servidores públicos y ciudadanos.

Los mecanismos que la entidad estableció como acciones de incentivos son:

a). Capacitación a servidores públicos y a ciudadanos.
b) Encuestas y difusión de resultados.
c) Funcionario colaborador.
d) Participación y colaboración abierta.
e) Concursos de conocimiento de la entidad.

Para elaborar la rendición de cuentas el Ministerio de Comercio Industria y Turismo implementó un plan de trabajo teniendo en cuenta sus tres (3) componentes: Información, Diálogo e Incentivos.

Evaluación del informe

El Ministerio de Comercio Industria y Turismo dejó plasmado en el documento de rendición de cuentas que hizo observancia de las normas vigentes que en esta materia existen en la legislación nacional y las demás regulaciones concordantes y conducentes, habiendo relacionado cada una en orden cronológico y por materia.

El sector Comercio, Industria y Turismo (CIT) ha cumplido su misión en línea con el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad (PND), documento base que definió los lineamientos estratégicos de las políticas

públicas adoptadas por el presidente Iván Duque Márquez, particularmente con el

propósito de alcanzar la inclusión social y productiva, por medio del emprendimiento y la legalidad, y así cumplir con los compromisos adquiridos en el Pacto por el Emprendimiento y avanzar a una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencialice todos los talentos.

En este contexto y con el propósito de crecer mejor, de manera sostenible y con mayor inclusión, desde el inicio del período de Gobierno, el sector trazó una hoja de ruta con seis ejes estratégicos que articulan el emprendimiento y la transformación productiva, desde la inclusión y la sostenibilidad, promoviendo la formalización empresarial, el aprovechamiento de las oportunidades comerciales, el acceso a nuevos mercados y el desarrollo de nuevas fuentes de crecimiento, con estrategias para generar entornos competitivos

Estos ejes son:

I. **Entorno Competitivo:** Aborda acciones que han permitido al sector crear condiciones habilitantes para lograr el crecimiento empresarial

II. **Productividad e Innovación**: Agrupa instrumentos y proyectos orientados a aumentar la productividad de las empresas y generar crecimiento económico y desarrollo

III. **Inversión:** Reúne herramientas que tienen como propósito de atraer inversión de alto impacto.

IV. **Emprendimiento y Formalización:** Comprende estrategias para facilitar la formalización, el emprendimiento y su escalabilidad

V. **Nuevas Fuentes de Crecimiento:** Recoge las acciones, medidas y estrategias encaminadas a lograr crecimientos disruptivos en sectores con impacto significativo en el PIB y en el empleo, como economía naranja, turismo y mercados internacionales

VI. **Fortalecimiento Institucional:** Abarca acciones dirigidas a fortalecer el pensamiento innovador, el compromiso y el crecimiento del capital humano del sector.

Dinámica Externa Mundial

El comportamiento económico de Colombia no es ajeno a la dinámica de la economía

mundial y se ha observado que el entorno externo ha sido cambiante en los últimos años. Entre 2013 y 2014, Colombia creció a una tasa superior a la que lo hizo la economía mundial, pero con una tendencia decreciente. No obstante, el país y en general el entorno regional, ha mantenido una dinámica en la cual el sector externo ha dependido continuamente de los recursos primarios. Esto ha conllevado a que estén expuestos a los choques externos, como, por ejemplo, la volatilidad de los precios internacionales. Entre 2018 y 2019 la economía colombiana cambió la tendencia y su PIB se incrementó en 2,6% y 3,2%, pero a partir de allí se registraron varios hechos que determinaron el comportamiento posterior de la actividad económica colombiana. Primero, la aparición del COVID-19 en 2020 y su impacto negativo en la economía mundial y posteriormente, la recuperación global de manera rápida, en especial la de Colombia

(Gráfico 1)

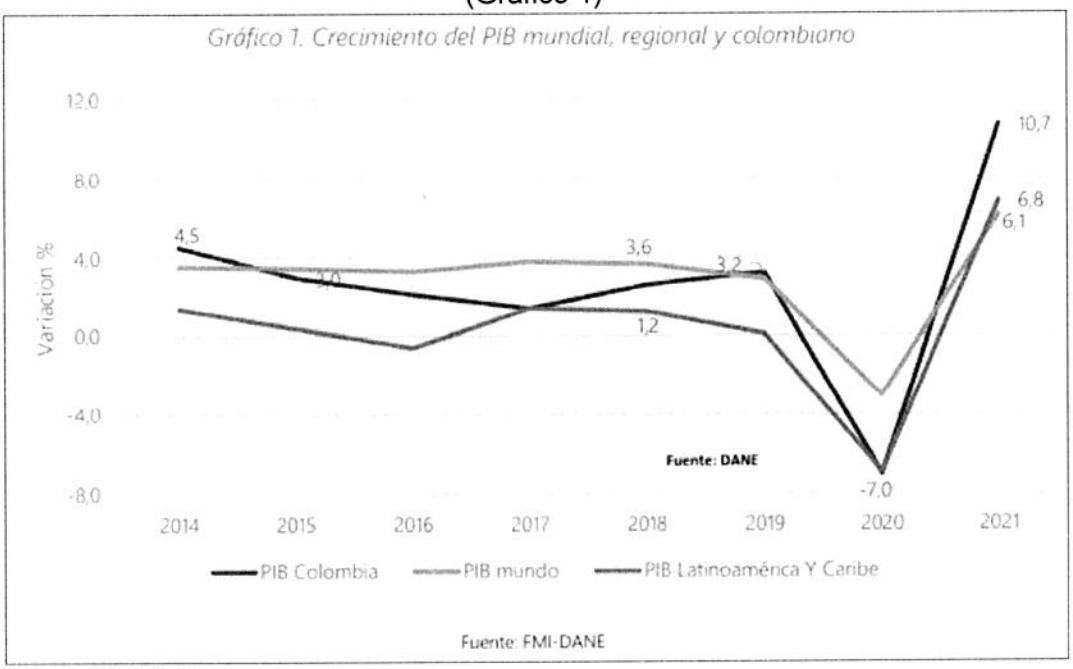

Fuente: FMI - DANE

Efectivamente, una de las variables que afectó la dinámica económica fue el comportamiento de los precios internacionales de los bienes primarios, en particular, del petróleo (Gráfico 2).

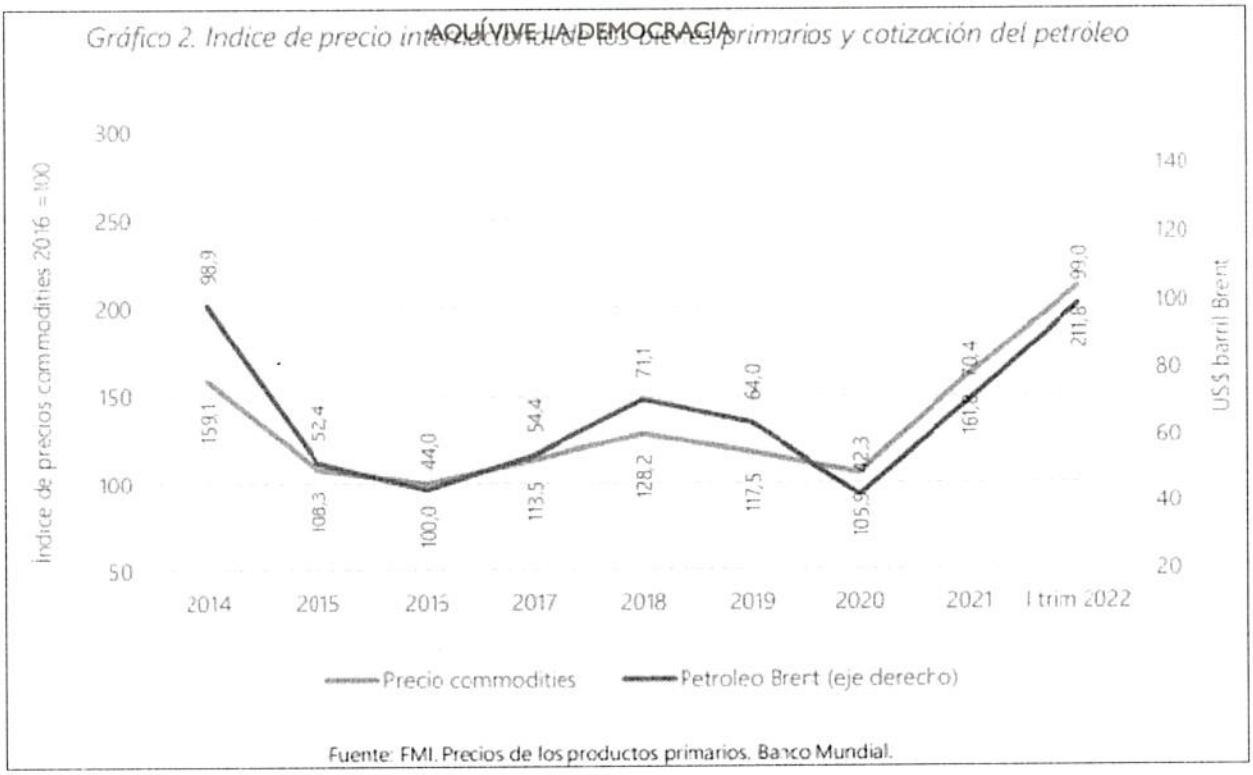

Fuente: FMI Precios de los productos primarios. Banco Mundial.

Se registró una caída del precio del petróleo entre 2015-2016, producto de una sobreoferta del crudo a nivel mundial. Además, en el último año de este periodo, el precio de la referencia Brent se ubicó en US$44 el barril. Posteriormente, en 2018 hubo una recuperación del precio hasta llegar a US$77,1 el barril. Sin embargo, la volatilidad del crudo se evidenció entre 2019 y 2021, afectado por el COVID19 en el año 2020, lo cual generó, en primera instancia, una caída de la demanda de energía en el mundo, en especial de China y, posteriormente, una recuperación de las economías en 2021, que condujo al efecto contrario, de aumento de precios. En el primer trimestre de 2022, en un entorno global caracterizado por el conflicto Rusia-Ucrania, alta inflación e incertidumbre de la economía mundial, los precios del petróleo se mantuvieron al alza y rondaron en promedio los US$100 el barril Brent

En 2021 durante la recuperación y reactivación económica en países como Estados Unidos, La unión europea y China presentaron una recuperación significativa, lo que conllevó a que estos países aumentaran sus importaciones.

Tabla 1. Importaciones de bienes originarios del mundo. Variación anual

País	2017	2018	2019	2020	2021
China	16,1	15,8	-2,7	-06	30,1
Unión Europea	11,7	11,4	-3,6	-7,0	25,3
Estados Unidos	7,0	8,5	-1,8	-6,3	22,0

Fuente: OMC-cálculos Oficina de Estudios Económicos (OEE)-MinCIT.

En general, se observa que, en el panorama internacional caracterizado por la volatilidad de los precios internacionales de productos primarios, sumado a la aparición del COVID-19 en 2020, afectaron el crecimiento de la economía mundial. Así mismo, con una reducción de la demanda externa que se tradujo en menores importaciones en el mundo. Para 2021, la economía mundial registró síntomas de reactivación. En este entorno se encuadra el funcionamiento de la economía colombiana, en los últimos años. Actualmente, el mundo enfrenta altas tasas de inflación con distintas causas, en primera medida la reactivación económica ha producido niveles de consumo que han desbordado la producción existente que estaba ralentizada por la pandemia. Adicionalmente, la cadena de suministros vio interrumpida su operación ante la inmovilización de los contenedores en países como China, lo cual generó el aumento de los fletes marítimos e incluso desabastecimiento de insumos y materias primas. Finalmente, la coyuntura producida por la invasión de Rusia a Ucrania ha elevado significativamente los precios de los insumos para la producción agrícola, razón por la cual los alimentos registran precios mucho más altos. Como resultado, la inflación a abril de 2022 se ubica en 9,23 % la más alta en 21 años y cinco veces superior a la registrada en el mismo periodo de 2021, siendo los alimentos el renglón con mayor peso.

El gobierno nacional haciendo frente a estas problemáticas, decidió crear unas medidas de mitigación, desde marzo de 2022, las cuales son modificar los aranceles de aduanas para la importación de productos que inciden en la canasta familiar. Es así, como a través del Decreto 307 del 3 de marzo de 2022, difirió a cero el arancel a 165 bienes que se importan al país. En abril adoptó una medida complementaria, con el Decreto 504 definió un arancel del 0 % por 12 meses para otros 39 insumos agropecuarios, entre los que se cuentan: preparaciones utilizadas para la alimentación de los animales, feldespato, nitrógeno, hidróxido de sodio, nitratos de magnesio, demás fosfatos de calcio, metanal, sales del ácido propiónico, ácido cítrico y medicamentos con hormonas para uso veterinario e insecticidas.

Finalmente, El Gobierno nacional adoptó una nueva medida que se suma al paquete de decisiones para controlar la inflación. A través, del Decreto 955 del 4 de junio de 2022, se decidió excluir el valor de los fletes y los cargos asociados, de la base gravable sobre la cual se liquidan los tributos aduaneros a 200 productos importados.

Esta medida reducirá el costo de algunos productos que son esenciales para la producción nacional.

Cabe señalar también que, ante el escenario cambiante y retador que el mundo enfrentó en 2020, derivado del contexto extraordinario determinado por la crisis del COVID-19, la agenda de trabajo sectorial se reorientó y fortaleció para incorporar las medidas adoptadas para mitigar la crisis, y evitar la destrucción del empresariado con el diseño y puesta en marcha de intervenciones particulares para solventar los efectos ocasionados en el sector productivo por las estrictas medidas de confinamiento impuestas para evitar la propagación del virus.

Por otra parte, en línea con el objetivo de Gobierno de hacer del turismo el nuevo petróleo, con el Plan Sectorial de Turismo 2018-2022 "Turismo: el propósito que nos une" se llevaron a cabo acciones orientadas a que el país se inserte en el mercado mundial como un destino innovador, diverso, de alto valor, bajo principios de sostenibilidad, responsabilidad y calidad, acorde con las nuevas tendencias mundiales de la demanda de la actividad turística. En tal sentido el ministerio y las entidades del sector trabajaron por mejorar la competitividad de Colombia como destino turístico a partir de iniciativas de fortalecimiento de la productividad, a generación de valor y la corresponsabilidad entre los actores del sector turismo, así como su posicionamiento en los mercados nacionales e internacionales.

En este orden, en lo que respecta Entorno Competitivo: Aborda acciones que han permitido al sector crear condiciones habilitantes para lograr el crecimiento empresarial,

> "Las mayores fortalezas del desempeño económico están en los criterios relacionados con precios e inversión extranjera directa en el país, mientras que las mayores debilidades están en los criterios relacionados con comercio exterior, como las exportaciones de bienes y servicios y los relacionados con la formación bruta de capital".

En este sentido se puede visualizar, que la falta de cultura en pagos de impuestos, no permitió que se generara, el impacto planteado por el anterior Gobierno.

En el informe presentado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de los años 2021 y 2022 se exalta, como "la competitividad turística, el Foro Económico Mundial publica de manera bianual el índice de Competitividad de Viajes y Turismo. Con la información disponible a 2021, Colombia se ubicó en la posición 58 de 117 países, creciendo 4 puestos frente a 2019- 2 con un puntaje de 4,0 siendo 7,0 el máximo puntaje posible. Este resultado es la consolidación de los avances de años anteriores, gracias a las mejoras en seguridad, salud e higiene y el desarrollo de la infraestructura TIC. A pesar del crecimiento en el ranking, Colombia aún se ubicaba en la sexta posición entre las economías latinoamericanas, por detrás de Chile, México, Brasil, Costa Rica y Uruguay. Las mayores fortalezas del país se encuentran competitividad de precios, el

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

desarrollo de las TIC, los recursos culturales y naturales. Las mayores debilidades están relacionadas con la seguridad, la infraestructura, en especial la portuaria, la promoción del turismo por parte del gobierno y privados y el bienestar socioeconómico y la resiliencia de la economía".

Se habla pues que la competitividad turística, favoreció varias ciudades Capitales Colombianas; estas son: "Bogotá, Medellín y Manizales se han consolidado como las ciudades más competitivas, manteniendo los primeros puestos 3 en el Índice de Competitividad de Ciudades 4 tanto en 2019 como en 2020. Además, ciudades como Cúcuta y Santa Marta han venido mejorando sus indicadores de competitividad lo que se ha traducido en un avance de tres puestos en el ranking del país".

El informe del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, da cuenta de los programas y acciones desarrolladas por el sector CIT que han permitido la generación de un entorno favorable para el crecimiento empresarial y, como efecto secundario, han propiciado la obtención de mejores posiciones dentro de los escalafones de competitividad mundiales, estos son:

I. Estado Simple Colombia Ágil (ESCA)

Consiste en agilizar trámites y que le permitió a los Ciudadanos, utilizar los canales electrónicos que les genero menos costos y más rapidez algunos de ellos son:

- ✓ trámites catastrales.
- ✓ trámites de tránsito.
- ✓ servicios relacionados con el Sisen.

Según este informe el programa permitió que la población realizara sus trámites de manera virtual, que se usaran más las páginas web, correos electrónicos y líneas telefónicas.

II. Herramientas para optimizar trámites y procesos societarios

"La Superintendencia de Sociedades ha promovido la utilización de herramientas tecnológicas para la optimización de los trámites y procesos administrativos y jurisdiccionales de la Entidad, que incluye desde la presentación de la solicitud de admisión, hasta su terminación y su gestión mediante un sistema de expediente digital".

Esta herramienta es la misma del programa de "Estado Simple Colombia Ágil": que le permitió a la entidad agilizar procesos de: "El trámite de las solicitudes de admisión para los procedimientos de insolvencia (solicitudes de admisión a los procesos de Negociación de Emergencia de Acuerdos de Reorganización (NEAR), Liquidación Simplificada, Reorganización Abreviada y procesos de Reorganización Ordinaria, así como admisión a Liquidación Judicial y Trámite de Validación Judicial)"

III. Vigilancia preventiva

En la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), con la implementación del Modelo de Vigilancia Preventiva PREVENSIC.

Este mecanismo según el informe prendió "por la protección de los derechos de los usuarios de servicios de telecomunicaciones y postales, en el marco de la economía digital. El modelo busca incentivar la prevención, la autorregulación, la solución al usuario en el primer contacto, la divulgación y la capacitación permanente tanto de los usuarios como de los actores del sector de servicios de telecomunicaciones y postales, así como la promoción del uso de mecanismos alternativos de solución de controversias como SICFACILIT".

Con la implementación de estas herramientas y normas dice el informe que Entorno Competitivo, permitió que se abordaran acciones que favorecieron al sector creando condiciones y habilidades para lograr el crecimiento empresarial.

II. Productivad e Innovación

Con respecto al eje II, el ministerio agrupa instrumentos y proyectos orientados a aumentar la productividad de las empresas y generar crecimiento económico y desarrollo en las regiones.

Para este objetivo el gobierno nacional se propuso en la vigencia 2018 – 2022 aumentar la productividad social, razón por la cual el informe sostiene que: "Se vienen ejecutando programas dirigidos a incrementar la productividad laboral no minero energética, para pasar de $36,5 a $40,2 millones, en el cuatrienio, de acuerdo con la meta establecida en el PND".

Se debe tener en cuenta al momento de evaluar este informe, que el país vivió una contingencia única referente a la pandemia por COVID-19, la cual genero una contracción en múltiples sectores de la economía los cuales se vieron afectados por las diferentes acciones tomadas para proteger la salud y la vida de la población en general.

El informe sostiene que "la pandemia ocasionó el desplome de la producción en 2020, con una caída del 7%". Pero en contramedida, la recuperación que se evidenció en los años posteriores apuntó a la mejora de los índices de producción a nivel regional, el informe sostiene: "Es importante destacar el crecimiento del 11% en 2021, cuando alcanzó $868,6 billones constantes, superando los niveles alcanzados antes de la pandemia. A marzo de 2022, se evidencia un crecimiento anual del 9%, ubicándose en $218.386 miles de millones constantes".

A continuación, el informe hace referencia al nivel de ocupados en el sector no minero energético, destacando que: "Para 2019, el nivel de ocupados de este sector no minero energéticos (empleo NME) registró una leve caída del 1% ubicándose en promedio en

22,1 millones. Sin embargo, con el inicio de la pandemia los niveles de empleo se contrajeron con fuerza, perdiendo cerca de 2 millones de puestos de trabajo en 2020. En 2021 se evidenció un crecimiento importante en los niveles de empleo con un incremento de 6%, ubicándose, en promedio, en 20,9 millones de ocupados."

Como punto de referencia, el informe expone las acciones para facilitar el apalancamiento financiero y la productividad de las empresas del país, estas acciones consistieron en:

Intervenciones que dinamizan la productividad en el país

Fábricas de productividad.

Este programa, fue la apuesta del Gobierno Nacional con aliados regionales como las cámaras de comercio, que buscaba, mediante servicios de extensión tecnológica, mejorar la productividad, competitividad o rentabilidad de las empresas. Específicamente, está orientado a que las empresas de los sectores de manufactura, agroindustria y servicios mejoren sus indicadores de rentabilidad y eleven su capacidad para competir dentro y fuera del país".

Este programa que se distribuyó en 4 ciclos para tener alcance a nivel nacional, tuvo como foco para la región Amazónica el ciclo 3, pero desafortunadamente y según la información obtenida por Cámara de Comercio Amazonas, este programa no tuvo aplicabilidad en el departamento. Esto debido a que no se tuvieron en cuenta las condiciones propias de las empresas de la región, lo cual impidió que la convocatoria tuviera participantes y el programa nunca haya podido comenzar. Se sugiere en futuras iniciativas de fábricas de productividad, tener en cuenta el contexto comercial de Leticia y Puerto Nariño.

Compra Lo Nuestro (CLN)

Esta iniciativa liderada por Colombia Productiva que cuenta con el apoyo del BID registra más de 90.000 empresas y micro negocios de 32 departamentos en su plataforma.

El objetivo de la iniciativa CLN es mediar como un canal más efectivo para facilitar el acceso masivo, inmediato y gratuito de las mipymes y micro negocios a herramientas digitales para acelerar la transformación digital de sus negocios

Menciona el informe que: "Gracias a esta red se han generado ahorros por más de $42.358 millones en más de 237.000 códigos de barras gratuitos, se han realizado más de 19.600 diagnósticos de madurez digital, se ha otorgado acceso gratuito a 4.934 productos a los principales marketplaces del país y se han entregado más de 3.555 Sellos Compra Lo Nuestro, el distintivo del Gobierno nacional para las empresas que producen en Colombia".

Cabe destacar que para esta iniciativa la conectividad es fundamental, dejando a municipios periféricos con problemáticas históricas en el acceso a internet sin la

posibilidad de verse beneficiado por este programa. De la misma medida que la iniciativa Fábricas de Productividad, no se tuvieron en cuenta las condiciones propias de cada región y las limitaciones al acceso de servicios fundamentales pretendiendo adaptar estrategias centralizadas a municipios apartados y con condiciones tecnológicas diferentes.

Programas de Encadenamientos Productivos

Para este ítem el gobierno nacional presento sus resultados en materia de:

- ✓ Industria Astillera: Se mencionan intervenciones en astillero Bolívar (mejora 14,8%) y Caldas (12 empresas con asistencia técnica).
- ✓ Industria Aeroespacial: 35 pymes en 7 departamentos (mejora del 58% al 69%).
- ✓ Alimentos Procesados: Se mejoró la capacidad de 100 Mipymes.
- ✓ Servicios basados en conocimiento (SBC): Menciona 3 ejes estratégicos, encadenamiento productivo (SBC), Cluster de servicios sofisticados y productividad para la internacionalización.
- ✓ Equilibrio: Menciona que se han atendido 350 unidades productivas y 10 empresas, contribuyendo con la reactivación económica del país.

Alianzas para la reactivación, proyecto de desarrollo de proveedores de mayor escala en la historia del país. (Gobierno de Colombia suscribió con el Abu Dabi Fund for Development, un convenio de cooperación por USD 9.996.000 para financiar el proyecto).

En el informe se mencionan estrategias que fueron aplicadas a nivel nacional, con gran efectividad en las ciudades capitales, pero con la dificultad que representa extrapolar estas consideraciones a las regiones más apartadas del país, iniciativas como la EMPRENDETÓN, mencionada como un logro en el informe no se puede constatar su eficacia en regiones como la Amazónica. Del mismo modo que ocurrió con la estrategia Fábrica de Productividad, la cual tuvo un impacto nulo en la región porque no se tuvo en consideración las condiciones de las empresas presentes en estas zonas apartadas del territorio nacional.

También menciona en el informe el comportamiento de los proyectos aprobados durante el cuatrienio, registrando para el Amazonas un total de 3.555 Millones de pesos para mejorar la competitividad turística en el departamento, los cuales según la información suministrada por Cámara de Comercio Amazonas corresponden a datos reales que se pudieron constatar en las entidades territoriales.

III. ATRACCIÓN DE INVERSIÓN

La estructura del informe del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo presenta los resultados sectoriales por ejes del plan estratégico. El eje denominado inversión, tiene

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

como objetivo reunir herramientas que tienen como propósito atraer inversión de alto impacto para el país, es así como dentro de su presentación se destacan los siguientes aspectos:

- ✓ Dentro del informe se puede evidenciar la tendencia decreciente de la inversión extranjera directa en los últimos años, específicamente en pandemia, cuando la IED se redujo 46,7% frente a 2019 y alcanzó US$ 7.459 millones, sin embargo, en el primer trimestre de 2022, la IED total llegó a US$5.186, un 120,4% superior a la registrada en el mismo período del año anterior, cuando alcanzó los US$2.353 millones.

- ✓ De acuerdo a lo consultado la Inversión Extranjera Directa, principalmente se resalta el IED no extractiva y la industria manufacturera, no obstante, en el 2021 se registró una recuperación importante de esta industria, con US$ 1.345 millones presentó un incremento de 50,5% respecto al año anterior e igualmente superó la IED sectorial de 2018 (US$ 1.310 millones). Por el contrario, el impacto de la pandemia en la IED de comercio, restaurantes y hoteles fue negativo, con una reducción del 10,8%.

- ✓ De conformidad con lo anterior, es importante tener presente la recuperación que se dio en el primer trimestre del año 2022, se observó que la IED en la industria manufacturera fue del US$368 millones, superando el nivel negativo que registró en el primer trimestre de 2021. En cuanto a la inversión en comercio, restaurante y hoteles, llegó a US$230 millones, para un incremento del 45,8% con respecto al mismo período del año anterior.

- ✓ La IED es uno de los factores que más influyen en la economía, por cuanto amplía la capacidad productiva, orientado principalmente hacia la transferencia tecnológica y de conocimiento, incrementa la preparación del capital humano, la productividad de las empresas e incentiva los encadenamientos productivos y la inserción del país en las cadenas de valor, mejora la competitividad del país y contribuye con la creación de nuevos empleos. Es así como Colombia, según los datos dados a conocer por el Ministerio sigue siendo atractivo en temas relacionados con: infraestructura, energía, agroindustria, TIC, servicios, farma, químicos e industrias creativas, entre muchos otros.

El eje de atracción de inversión, se desarrolló bajo las siguientes temáticas:

A. Incentivos para crear oportunidades de inversiones

Para atender esas oportunidades de inversión, el Ministerio implementó programas de facilitación y promoción de la inversión extranjera.

1- Herramientas de facilitación

Son estrategias de cortesía y facilitación para influir en las decisiones de localización y permanencia de los inversionistas en Colombia.

Dentro de ellas encontramos:

a) Ventanilla única de inversión VUI

Por medio del Decreto 1644 de 2021, se creó la VUI, dispuso que ésta operará a través de la Ventanilla Única Empresarial (VUE) y se guiará por el modelo de gobernanza previsto para la VUE.

Es importante destacar dentro de este aspecto, que, para el funcionamiento total de la VUI, tanto de la fase informativa como de la base transaccional hacen falta ejecutar algunos procedimientos, teniendo en cuenta que estará en su totalidad para 2024; el objetivo es que el inversionista extranjero acceda en un solo sitio a toda la información pertinente que requiera para su proceso de instalación y operación.

b) Servicio de Facilitación de la Inversión Extranjera Directa (SIED)

A través del Decreto 1644 de 2021, se creó el SIED, con el propósito de mejorar el clima de inversión, a través de un conjunto de niveles y herramientas a disposición del inversionista extranjero.

Sería importante establecer un sistema de seguimiento al SIED, para así examinar cómo va a ser su funcionamiento y la implementación de la resolución que define su operatividad, en razón que actualmente no está en vigencia el SIED.

A su vez se debe revisar la estrategia Red Carpet, la cual consiste en establecer una articulación entre los canales de comunicación de los ministerios, departamentos administrativos y entidades adscritas y vinculadas, para atender de manera efectiva las solicitudes relacionadas con procesos y trámites de atracción, establecimiento, operación y expansión de inversiones de alto impacto.

2. Incentivos tributarios y no tributarios

Durante la vigencia del anterior gobierno, se adoptaron incentivos y regímenes especiales en pro de aumentar la competitividad en desarrollo regional. Así mismo, se definió una serie de disposiciones estratégicas que fomentaron la atracción a la inversión y la exportación de servicios, especialmente los basados en conocimiento.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Dentro del informe no se especifica dentro del ítem a que incentivos tributarios hace referencia, es trascendental la revisión de esta información.

a) Régimen de Megainversiones

Este régimen fue creado por la Ley 2010 de 2019 y regulado por el Decreto 1157 de 2020, fija el procedimiento para obtener la calificación como megaproyecto de inversión y reglamenta la celebración de los contratos de estabilidad tributaria con la DIAN.

La reglamentación ofrece beneficios tributarios para inversiones superiores a los USD 282 millones en 5 años, que al mismo tiempo creen 400 empleos directos, o 250 si se trata del sector de tecnología. Si la inversión proviene del sector aeronáutico, el monto mínimo para invertir es de USD 18,8 millones.

El MinCIT estableció como reto atraer seis megaproyectos en el cuatrienio e incrementar el número de empresas ancla que llegan al país. Fruto de la gestión realizada con ProColombia, entre 2019 y junio de 2022 se reporta la llegada de cinco megaproyectos:

- ✓ 2019 - **El fondo de innovación Softbank** hizo una inversión estimada por USD 1.000 millones en la multilatina colombiana Rappi.
- ✓ 2020 - **SeaOne Holdings de Estados Unidos** con la inversión en la nueva terminal marítima gas natural comprimido.
- ✓ 2021 - **The Aes Corporation, de Estados Unidos** inició el proyecto que contempla la construcción de cinco parques eólicos por una inversión estimada de USD 942 millones.
- ✓ 2021 - **Inversionista de Reino Unido** abrió cuarto operador de telefonía móvil en el país con una inversión estimada de USD 1.000 millones.
- ✓ 2022 - **Fondo de Inversión de Brasil** reportó el inicio de un megaproyecto en el sector de infraestructura.

De acuerdo a la inversión de los cinco megaproyectos y a los incentivos tributarios que se fijaron, se debe realizar un acompañamiento para verificar la generación de empleos y los montos de inversión.

c) Zonas Francas (ZF)

El Ministerio lideró la expedición del Decreto 278 de 2021, que promueve un nuevo modelo de ZF 4.0. Este nuevo modelo está orientado hacia la promoción del comercio

electrónico, impulsar la exportación de servicios, generar nuevas oportunidades y acelerar los tiempos.

Asimismo, se habilitó el reconocimiento de activos intangibles (de acuerdo con el régimen de propiedad intelectual vigente) como parte de los compromisos de inversión (hasta un 20% de la nueva inversión). Este régimen estableció que el desarrollo de esta operación se encuentra sujeta a reglamentación por parte de la DIAN, entidad que elaboró los proyectos normativos para la reglamentación de la operación aduanera de comercio electrónico en zonas francas con el propósito de publicar las normas para comentarios de los interesados.

Resulta necesario de acuerdo a lo anteriormente expuesto, hacer una revisión detallada de la ***Ley Marco Aduanas,*** en razón a que la Corte Constitucional la declaró inexequible en lo relativo al régimen Sancionatorio y decomiso de mercancías y por lo tanto la normatividad en e-commerce de zonas francas quedaría suspendida hasta que se surta el trámite legislativo en el congreso del régimen sancionatorio aduanero.

c) Plan Vallejo de servicios

Por medio del decreto 285 de 2020, se eliminaron algunos requisitos y amplía el ámbito de servicios a exportar y el ámbito de bienes que se pueden importar para esas exportaciones.

Esta modernización permite ampliar el ámbito de servicios y pasar, luego de la homologación con el DANE que actualizó de 37 a 55 las actividades, pasar a 95 actividades (40 nuevas) de prestación de servicios desagregados a cuatro dígitos y agrupados en 17 subsectores. Y, en cuanto a los bienes susceptibles de importarse al amparo de los programas para exportar servicios, tal como lo solicitaron las empresas, se define una lista de productos para cada subsector de servicios, ampliando dicho ámbito de 639 a 1.194 subpartidas arancelarias.

d) Otros Instrumentos

Se cuenta con los siguientes programas:

- ✓ **Programa de fomento para la industria automotriz- PROFIA:** Tiene como objetivo fomentar y promover la producción nacional de autopartes y vehículos, atraer inversión y, generar encadenamientos productivos con otros sectores. El programa permite la importación con 0% arancel de 538 subpartidas que corresponden a materias primas, con el compromiso de que sean incorporadas en la producción de ciertos vehículos y autopartes bien sea para exportar o para su comercialización en el mercado nacional.

- ✓ **Programa de fomento para la industria de astilleros (Proastilleros):** Por medio del Decreto 1156 de 2020 el Programa de Fomento para la Industria de Astilleros permite la importación con una tarifa arancelaria preferencial del 0% de 394 partes y mercancías de cualquier parte del mundo siempre y cuando estas partes no sean producidas en Colombia y sean utilizados para la fabricación de embarcaciones. El beneficio del Programa se otorga sin tener en cuenta el origen de los bienes importados y si los bienes finales son para el mercado nacional o para exportar.

Dentro de este programa se deja como observación que a la fecha **ninguna empresa** ha realizado solicitud para acceder al programa de Proastilleros, se deberían enfocar programas que atiendan directamente las principales necesidades empresariales.

1. Zonas Económicas y Sociales Especiales (ZESE)

Esta figura, está diseñada como un régimen tributario especial para atraer inversión nacional y extranjera en actividades comerciales, industriales, agropecuarias y actividades salud y turismo, y tiene como propósito dinamizar el aparato productivo local y consecuentemente generar oportunidades de inserción laboral que permitan emprender y acceder a trabajos dignos, en condiciones favorables.

Dentro de los principales beneficios se encuentran:

- ✓ Tarifa del 0% en el impuesto de renta durante los primeros cinco años, y la mitad de la tarifa (50%) durante los siguientes 5 años.

- ✓ De acuerdo con lo establecido en el artículo 268 de la Ley 1955 de 2019, las empresas se podrían inscribir en reste régimen especial en materia tributaria hasta el 24 de mayo de 2022. En total 3.790 empresas que se acogieron al beneficio.

- ✓ Mínimo cada sociedad comercial inscrita en citado régimen debía generar dos empleos directos y mantenerlos durante 10 años que es el periodo que se otorga una tarifa diferencial de renta, a la fecha se generaron al menos 7.580 empleos.

Como observación a este tipo de figura, resulta necesario continuar con campañas de capacitación al gremio empresarial, en atención a las empresas que se afiliaron al beneficio.

2. Proyectos Turísticos Especiales (PTE)

Se crearon los Proyectos Turísticos Especiales (PTE) para promover las grandes iniciativas en sitios de alta importancia estratégica por ubicación geográfica, vocación turística, valores culturales, ambientales y sociales, y conectividad.

El Ministerio ha calificado cuatro iniciativas como Infraestructura de PTE, según el detalle siguiente:

Tabla 23. Calificación de iniciativas como PTE

Departamento	Proyecto	Inversión (Miles de millones $)	Empleos
Sucre	Playa Paraíso	$284	2.385
Atlántico	Atolones Beach Resort	$507	4.250
Quindío	Territorio Panaca	$689	5.770
Quindío	La Finca El Placer	$146	1.220
Total		$ 1.626	13.625

Fuente: Datos administrativos del Viceministerio de Turismo-MinCIT.

Fuente: Datos Administrativos del Viceministerio de Turismo- MinCIT

Para que una propuesta sea catalogada como Proyecto Turístico Especial debe contener los siguientes elementos:

- ✓ Contribuir significativamente en el fortalecimiento institucional de la oferta turística
- ✓ Atraer inversión para la infraestructura y la conectividad
- ✓ Aumentar la productividad y la competitividad
- ✓ Promover la innovación, el desarrollo empresarial y fortalecer el capital humano

Posteriormente el Ministerio implementó una plataforma en la que fueron optimizados los procesos por medio de un formulario digital. En esta etapa de la plataforma se desarrolló el módulo para presentar y evaluar las iniciativas, que se suma al objetivo de gobierno en **línea de virtualizar el 100 % de los trámites de manera progresiva**. Luego, a través de un acto resolutivo, se calificará como PTE para darle paso a la etapa en donde el proponente elabora el documento técnico de soporte.

Como observación a lo registrado, especialmente por la cantidad de empleos que se registraron por parte de los proyectos, es necesario establecer un seguimiento para que se puedan consolidar como Proyectos Turísticos Especiales.

3. Regiones Estratégicas de Internacionalización Prioritaria (REGIP)

Las REGIP son definidas como una estrategia que articula los instrumentos de política, del orden nacional y territorial, a partir de las fuentes de ventajas competitivas sectoriales y territoriales, así como de los beneficios existentes del orden nacional y territorial, para trabajar en tres ejes:

- ✓ Promoción internacional de las regiones del país
- ✓ Incremento de exportaciones no minero energéticas
- ✓ Atracción de inversión extranjera directa –IED

En 2021 se transfirieron $1.718,5 millones a ProColombia con el objetivo de impactar las empresas que pondrán al servicio de las empresas que hacen parte de las REGIP del Eje Cafetero y Valle del Cauca, conformada por los departamentos de Caldas, Risaralda, Quindío y Valle del Cauca, de la REGIP de Oriente, conformada por los departamentos de Norte de Santander y Santander, de la REGIP Gran Tolima, conformada por los departamentos de Tolima y Huila y la REGIP Caribe, conformada por Magdalena, Atlántico y Bolívar.

De acuerdo a la cantidad de dinero que fue transferido a ProColombia, se debe realizar un análisis continuo de las REGIP que permita la definición de una visión estratégica que rescate las ventajas competitivas del territorio, un modelo de gobernanza institucionalizado, diseño de instrumentos locales en los tres ejes, el diseño de un modelo de Red Carpet desde la región y acompañamiento en la estructuración de teasers de proyectos de inversión que puedan incluirse en el maletín de proyectos de ProColombia.

Para el año 2022 se realizó una nueva transferencia de $400 millones a ProColombia para poner al servicio de las empresas que hacen parte de las REGIP el programa Fábricas de internacionalización, el cual brinda asistencia técnica a través de las líneas Empresas de Excelencia Exportadora 3E, Comex 360, Proyectos Sostenibles, Mentor y Expansión Internacional.

Promoción de Inversión

ProColombia realiza acciones de promoción del país como destino de IED contactando y acompañando potenciales inversionistas y dando a conocer las oportunidades que ofrece el país para invertir en diferentes cadenas productivas mediante seminarios, agendas o eventos. Entre agosto 2018 y junio 2022, se han organizado y participado en más de 600 actividades en 46 países y Colombia, con el objetivo de presentar al país como un destino de inversión extranjera, plataforma exportadora y las oportunidades que ofrece en los diferentes sectores y regiones.

Se resaltan los siguientes eventos:

- ✓ **Colombia Investment Summit.** Es el evento anual más importante en Colombia en materia de atracción de IED

- ✓ **ProColombia Pitch Sessions**. ProColombia ha acompañado a los emprendedores del país en la búsqueda de financiación de sus proyectos para su internacionalización a través de la realización de los Pitch Sessions
- ✓ **Estrategia CO-nectados**. El MinCIT, la Cancillería y ProColombia, unieron esfuerzos a través de la estrategia CO-nectados, para potenciar con un trabajo

conjunto los resultados en materia de inversión extranjera, exportaciones, turismo y marca país

E) Acuerdos internacionales de inversión

Se resaltan los siguientes:

1. **Acuerdos de Fomento y Protección Recíprocos de Inversiones con Francia e Israel**

Actualmente se encuentra vigente el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Francesa sobre el Fomento y Protección Recíprocos de Inversiones (APPRI Colombia – Francia), de un lado, y el Tratado de Libre Comercio (TLC) celebrado entre Colombia e Israel, sin embargo, por parte del Ministerio se adelantaron negociaciones sobre algunas declaraciones interpretativas conjuntas con los dos gobiernos.

2. **Otros Acuerdos**

El MINCIT actúa como coordinador de las negociaciones de los Acuerdos Internacionales de Inversión (AIIs), acompañado por el Equipo Negociador de Colombia de AIIs, el cual está integrado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Departamento Nacional de Planeación y el Banco de la República.

- ✓ En su sesión No. 102 del 9 de diciembre de 2021, el Consejo Superior de Comercio Exterior (CSCE) concertó:
- ✓ Negociar un Acuerdo de Inversión con Uruguay
- ✓ Realizar las gestiones con Brasil que permitan ratificar el Acuerdo de Cooperación y Facilitación de Inversiones (ACFI) suscrito entre ambos países en 2015

Una de las observaciones más importantes es que se revisen los acuerdos de Inversión con Uruguay, Brasil y Turquía, especialmente el último teniendo en cuenta que hay recomendaciones de la Corte Constitucional.

Principales Resultados

Dentro de los principales resultados en materia de inversión, de acuerdo a lo presentado en el informe se encuentran:

1. Se recuperó la inversión extranjera de eficiencia a través de la implementación de medidas de facilitación. Cerrando este cuatrienio con una inversión extranjera

directa por que supera los USD 7.500 millones.

2. Con la reglamentación e implementación de la figura de Proyectos Turísticos Especiales (PTE) dinamizamos el desarrollo de turístico de las diferentes regiones del país. Cuatro iniciativas con una inversión superior a $1,6 billones han sido calificadas como PTE con las que se espera generar cerca de 14.000 empleos

3. El 11 de agosto 2020 entró en vigor el acuerdo comercial entre Colombia e Israel, suscrito en 2014, buscando generar oportunidades para diversificar exportaciones y atraer inversiones de ese país.

4. Creación de la Ventanilla Única de Inversión Informativa VUI-I como un portal web que agrupa en un solo lugar la información de los trámites requeridos por cada una de las entidades participantes en el ciclo de inversión en el país, alcanzando el mayor nivel de articulación institucional del orden nacional y regional.

Conclusión

- ✓ Atendiendo la tendencia decreciente de la inversión extranjera directa, solamente hace énfasis en la IED no extractiva, industria manufacturera junto con comercio, restaurantes y hoteles, es necesario que se conozcan con mayor detalle la totalidad de información respecto a la inversión en otras áreas.

- ✓ Dentro del informe se da a conocer altas inversiones hacia ProColombia, especialmente en lo relacionado con Regiones Estratégicas de Internacionalización Prioritaria, donde se registran transferencias que oscilan entre 2.118 millones, de acuerdo a este monto se sugiere hacer seguimiento a la ejecución de proyectos, en razón a que son de impacto regional.

IV. EMPRENDIMIENTO Y FORMALIZACIÓN

Dentro de este eje **Emprendimiento y Formalización** se enmarcan las estrategias que facilitaron la formalización y escalabilidad de las empresas dentro de una política de emprendimiento a la que le apostó el Gobierno Nacional en desarrollo de la etapa de reactivación económica y social, como respuesta a la crisis que genera la pandemia COVID-19. Los resultados que destaca el informe y que tienen relación con el eje de este capítulo son los siguientes:

- Movilización de más de **1.8 billones para el emprendimiento** en el país, lo que significó un crecimiento de 22 veces en la atracción de inversión, comparado con el cuatrienio anterior.

- Dentro de la estrategia para ayudar a empresas a producir más, con mejor calidad y a mayor valor agregado se atendió por el Gobierno Nacional a más de **noventa mil (90000) empresas en 2022**.

- Creación de la **Red Cemprende**, que contó con 26 espacios de trabajo en 19 ciudades para apoyar a emprendedores.

- **Escalabilidad de 300 pymes y asesoramiento a 3000 empresas** dentro de programas de incubación aceleración y escalamiento en el ecosistema emprendedor del país.

- Implementación de la **Ley de Emprendimiento** que promueve el ámbito emprendedor dentro del país y posicionó a Colombia como número uno para emprender en América Latina.

- A través de la estrategia **Economía para la Gente** se apoyó a **660.187 micronegocios y unidades productivas**, en su fortalecimiento y consolidación.

Dentro de las actividades y estrategias definidas en este sector por el MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO (MinCIT) se tuvo en cuenta la eliminación de barreras para la consolidación de nuevos emprendimientos y su posterior escalabilidad a fin de lograr el fortalecimiento del aparato productivo del país, obtención de ingresos y la generación de nuevos empleos.

Este pacto fue apoyado en cuatro elementos normativos impulsados e implementados por el Gobierno Duque:

- Política de Formalización Empresarial (CONPES 3956 de 2019), a través de una mejor información para la toma de decisiones y acciones que mejoren la relación beneficio-costo de la formalidad para las empresas, promoviendo mayores índices

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

de formalización empresarial en la economía. Explica el eje que este CONPES busco la generación de valor de una empresa en cuatro dimensiones de la formalidad: de entrada, registro empresarial y RUT; tributaria, obligación pagar impuestos; formalidad de insumos; y formalidad de procesos de producción y comercialización.

- Ley 2069 de 2020, ley de emprendimiento que permitió generar un entorno favorable para ayudar al crecimiento de iniciativas colectivas e individuales y facilitó la formalización de las empresas, y las mejoras en la productividad y competitividad del país.
- Política Nacional de Emprendimiento (CONPES 4011) que recoge todos los tipos de emprendimientos que se generan en el país e impulsa el desarrollo de habilidades.

- Ley 2234 de 2022, ley de Emprendimiento Social que tiene un enfoque territorial, diferencial étnico y campesino, y define las características de financiamiento, fortalecimiento y promoción de mesas de negocios, ferias y macro ruedas de emprendimientos sociales.

Valoración cumplimiento de metas respecto de los indicadores del PND 2018-2022

Al realizar una comparación en los resultados obtenidos dentro del eje del plan estratégico ***Emprendimiento y Formalización***, que tenía a cargo 16 indicadores en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, se registra actualmente a junio de 2022 un cumplimiento del 90%, lo que a juicio de esta evaluación es destacable teniendo en cuenta la crisis que atravesó el país con la pandemia y que obligó al Gobierno Nacional a un proceso de reactivación económica, lo anterior se evidencia en el indicador Tasa neta de creación de empresas en el que se observa un decrecimiento y su alcance es negativo, no obstante, a pesar de ello se evidencia un cumplimiento general de las metas en el eje aquí analizado:

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio	Avance Cuatrienio	% Cumplimiento
Eje D. Emprendimiento y Formalización				
Emprendimientos dinámicos acelerados	Número	3.000	3.011	100%
Aceleradoras fortalecidas	Número	7	33	471%
Incubadoras fortalecidas	Número	6	25	417%
Empresas de mujeres acompañadas a través del Fondo Empodera	Número	440	320	73%
Empresas de participación femenina acompañadas por el programa Aldea	Número	700	718	103%
Mujeres participantes en actividades de mentalidad y cultura	Número	48.000	83.753	174%
Emprendimientos escalados	Número	300	327	109%
Kumpañy y Organizaciones con estrategias de comercialización para apoyar unidades productivas identificadas con el aval de los representantes legales	Número	11	11	100%
Empresas vinculadas al programa de crecimiento empresarial para la formalización	Número	2.850	6.148	216%
Cámaras de Comercio con Ventanilla Única empresarial en Operación	Número	57	42	74%
Emprendimientos inclusivos fortalecidos	Número	32.900	52.625	160%
Mujeres víctimas vinculadas a instrumentos de inclusión productiva para el fortalecimiento de sus iniciativas empresariales.	Número	9.200	16.847	183%
Mujeres atendidas en el programa de Atención a Población Vulnerable (APV) de Artesanías de Colombia	Número	2.370	3.350	141%
Pequeñas y medianas empresas beneficiarias de productos financieros	Número	30.000	26.865	90%
Micro, pequeñas y medianas empresas acompañadas a través de estrategias de desarrollo empresarial	Número	17.000	19.929	117%
Tasa neta de creación de empresas	Porcentaje	4	-14	-391%

Fuente: Informe al Congreso 2022. Sector Comercio, Industria y Turismo Informe Al Congreso 2022

V: Nuevas Fuentes de Crecimiento

El desarrollo económico del país ha sido impulsado en buena medida por la bonanza petrolera y más recientemente por la explotación minero-energé tica, sin embargo es fundamental implementar estrategias alternativas de crecimiento que permitan transitar de un modelo económico basado en rentas de extracción, a uno fundamentado en el

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

capital humano y el conocimiento como base de la expansión, que simultáneamente contribuya con la sostenibilidad ambiental y el propósito de incorporar en las actividades productivas, practicas sostenibles, de conservación, reducción de impactos ambientales y mitigación del cambio climático.

Pros:

1. En este capítulo el Ministerio desarrollo con expertos la elaboración de la Política de turismo cultural, muy positivo para el sector al tener un país mega diverso y pluricultural.
2. Visibilizando un sector que además el 70% son mujeres, artesanas emprendedoras.
3. Articulando las acciones entre el turismo y la cultura.

Contras:

1. La Política de turismo cultural, se realizósu lanzamiento con bombos y platillos en la ciudad de Cali en el 2021, pero no se ha socializado en nivel nacional en las regiones, no se conoce sus alcances metas y proyectos, las comunidades, emprendedores culturales no la conocen.
2. No se conocen los mecanismos de financiación, para implementar proyectos etc.

En este sentido, se focalizaron tres grandes líneas de desarrollo las cuales fueron:

a. Economía Naranja

La economía naranja: actividades que agrupan el comercio de bienes y servicios asociados al arte y el patrimonio, a las industrias culturales, las creaciones funcionales, los nuevos medios y el software

Con base en la identificación de necesidades del sector, se determinóla importancia del fortalecimiento de las capacidades en innovación, promoción y mercadeo, conformación de redes entre creadores y productores, distribuidores y programadores y cadenas y clústeres y la facilitación para el acceso a la financiación, por lo cual, el ministerio focaliza sus acciones en 8 frentes: (i) Emprendimiento e innovación; (ii) Productividad; (iii) Encadenamientos productivos; (iv) Promoción de mecanismos asociativos; (v) Fortalecimiento y promoción del sector turismo cultural; (vi) Acceso a financiación; (vii) Articulación regional; e, (viii) Internacionalización.

A través del programa Fabricas de Productividad se han beneficiado durante el cuatrienio a 815 empresas de economía naranja, (...) Del total de intervenciones, 281 empresas fueron atendidas en 2019, 217 en 2020, 577 en 2021 y 115 en lo corrido de 2022, En el marco del proyecto Workshops de Alianzas Estratégicas de Colombia Productiva (...)encadenamientos naranjas (2018-2020). (..) se desarrollaron 100 modelos de negocio con 311 personas, también se han desarrollado Ruedas de negocio naranja regionales 1.849 citas efectivas, 5.305 beneficiarios y $5.737 millones en expectativas de negocio.,

- Red Empresarial de Negocios Naranja, 745 empresas del sector inscritas

Áreas de Desarrollo Naranja (ADN), cuya implementación desde el MinCIT se lleva a cabo a través de Colombia Productiva,

- ✓ Colombia Productiva proyecto Encadenamientos Naranja El proyecto se encuentra en implementación en 2022. En la primera versión se logróque 42 empresas de sectores tradicionales y 32 empresas de economía naranja.
- ✓ INNpulsa Colombia por medio del programa Aldea Naranja TIC, 842 postulaciones de las regiones del Caribe y Pacifica, benefició a 70 emprendimientos, invirtieron recursos por más de $1.900 millones.
- ✓ Programa Capital Naranja TIC, se apoyaron 22 empresas innovadoras en etapa temprana que habían superado el primer reto del programa ALDEA
- ✓ convocatoria CENA-18 fueron otorgados más de $2.164 millones, se llegó a cuatro departamentos, impactando a 22 emprendedores

En cuanto a la financiación de las industrias creativas y culturales, durante 2021 desde Bancó Idex se desembolsaron $694.719 millones a 19.027 empresarios, a través de líneas de redescuento y de crédito directo. En 2022, con corte a abril 30, se han desembolsado $198.057 millones beneficiando a 2.648 empresas. En total durante el periodo de gobierno (agosto 2018- abril de 2022), Bancó Idex ha desembolsado créditos por $3,7 billones beneficiando a 126.132 empresas pertenecientes a la industria creativa y cultural del país.

b. TURISMO

A cierre de 2021 los prestadores de servicios turísticos activos en el Registro Nacional de Turismo (RNT) tuvieron un incremento del 31,5% frente al cierre de 2020 (año de pandemia), lo que demuestra una importante y significativa reactivación del sector.

Tabla 29. Prestadores de servicios turísticos activos en el RNT 2019-2021

Vigencia	Activos en el RNT	Variación por periodo
2019	43.209	28%
2020	41.294	-5%
2021	54.281	24%
Junio 2022	61.883	14%

Fuente: Portal de Información Turística de Colombia https://portucolombia.mincit.gov.co/

Fuente: Portal de Información Turística de Colombia

En cuanto al RNT, efectivamente hubo un repunte como indicador de formalización, sin

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

embargo, en el departamento del Atlántico, ese incremento fue mayor de 600 empresas con RNT pasamos a más de 1.000 a inicios del 2022. Al respecto varios análisis:

1. El RNT no es garantía de calidad del servicio prestado al turista, ya que solo verifica la legalidad material de la empresa, documentos registro mercantil etc.

2. Se volvió gratuito como estímulo de reactivación para la pos pandemia, sin embargo, ahora cualquier puede tener un RNT.

3. EL aumento del RNT con también fue un efecto positivo de la pandemia, pues muchas personas decidieron emprender negocios turísticos para solventar o compensar pérdidas de empleos o pérdida de poder adquisitivo.

4. Las Cámaras de comercio como ente delegado por el MINCIT para administrar el registro no tienen competencias de vigilancia o por lo menos mecanismos para comprobar que efectivamente el prestador este cumpliendo o no con el objeto social que pretende registrar. Esto lo confirma la Policía de Turismo, quienes deben hacer un doble esfuerzo, al estar en permanente seguimiento de los empresarios en situ verificando el cumplimiento de normas, calidad y atención.

5. Lo anterior, sumado al escaso pie de fuerza que tiene la policía de turismo en el departamento y la ciudad de Barranquilla, 10 unidades y 15 unidades correspondientemente, lo cual impide tener un efectivo control de la actividad turística, acompañamiento y orientación al turísticas en municipios como Usiacuri que pasaron de recibir 2.000 turistas al mes en el 2021 a 3.000 fin de semana en el 2022. Esto requiere de especial atención, pues desde el Ente territorial se han realizado varios requerimientos ante Policía Nacional pero no hemos tenido respuesta positiva, aún más con la proyección que tiene el turismo hoy por hoy en nuestros municipios, es una acción urgente para la Seguridad Turística.

También en diciembre se expidió el Decreto 1836 de 2021, en relación con el RNT y las obligaciones de los operadores de plataformas electrónicas o digitales de servicios turísticos prestados o disfrutados en Colombia.

El tema de las plataformas electrónicas plantea varios desafíos:

1. La falta de regulación y garantía de calidad al turista
2. Competencia desleal ante la agencia de viaje tradicional que cumple con el pago de impuestos y la formalidad debida.
3. La Asociación de agencias de viajes ANATO, en su reciente congreso, manifestó su preocupación por: "Con la pérdida del 42 por ciento del personal ocupado en las agencias, una reducción del 5 por ciento en la venta de tiquetes y unos ingresos que todavía no se equiparan con los del 2019" (https://www.eltiempo.com/vida/viajar/gustavo-petro-hizo-un-llamado-al-ecoturismo-en-anato-697389) Es un situación que genera nuevos retos:

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

I. Como impulsar la transformación digital de las agencias de viajes, llevándolas a ser digitales.
II. Como reconvertir estos empleos perdidos o que serán desplazados por la migración a la digitalización, mezcla de conocimientos en turismo y en el tecnológico.
III. Financiar esa transición tecnológica y garantizar la formalidad del sector y los servicios que presta

Política de Turismo Sostenible "Unidos por la Naturaleza", adoptada a través del Decreto 646 de 2021 realizaron 50 talleres para la apropiación de esta por parte de empresarios del sector:

- ✓ Política de Infraestructura Turística
- ✓ actualización de la Política de Turismo Cultural.
- ✓ Gestión de la normalización del sector: se ratificaron 14 documentos normativos con el Organismo Nacional de Normalización (ONN) I
- ✓ Reglamentación de la calidad turística

Herramientas, instrumentos y estrategias para potenciar el turismo

Visor de Turismo: con el apoyo del DANE.
El Gobierno no le dio continuidad el programa SITUR, lo cual generó una pérdida de la inversión en estos sistemas regionales de información turísticas, lo cual impacto negativamente en la toma de información, análisis y decisiones en los territorios.

Propuesta: Retomar los SITUR regionales, establecer los mecanismos de financiación, inclusive tomar uno de los objetivos específicos de la Política de Turismo sostenible.

VI. Fortalecimiento Institucional

a. Índice de Desempeño Institucional:

Se resalta el buen desempeño en la medición del Índice de Desempeño Institucional del sector para la vigencia 2021, obteniendo un puntaje de 92,8 por encima del promedio nacional, ocupando el 4to puesto dentro del ranking de entidades de la rama ejecutiva.

b. Fenecimiento de Cuenta

Se reconoce las actividades de mejoramiento continuo que ha implementado el sector, lo cual se ve reflejado en el pronunciamiento de la Contraloría General de la Nación, donde declara el fenecimiento de cuenta favorable a la gestión contable, financiera y legal,

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

excepto la del Instituto Nacional de Metrología, para lo cual se deben fortalecer las actividades de control y mejoramiento para el cierre de la misma.

c. Talento Humano

Como resultado de la creación del Subsistema de Gestión Empresas Familiarmente Responsables (EFR) el Mini se convirtió en el primer Ministerio en Colombia en contar con la certificación EFR, reconocida por las Naciones Unidas y por el programa Interroga europea. Otra entidad acreditada en EFR es la Superintendencia de Sociedades, las demás están afianzando la aplicación de esta buena práctica para el fortalecimiento del talento humano.

d. Direccionamiento Estratégico/1. Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público

En materia de gestión presupuestal con corte a 30-Jun-22, el sector presenta un buen desempeño a nivel de ejecución de compromisos presupuestales superior al 50%, donde se resaltan entidades como el MinCIT con 79% y SIC con un 80%. No obstante, en cuanto a la ejecución de obligaciones (Pagos/Giros) presupuestales en el rubro de inversión se presenta un bajo comportamiento por debajo del 27%, por lo cual, se deben tomar las medidas necesarias para mejorar su desempeño con corte a 31-dic-2022, a través de actividades de control y seguimiento al cumplimiento de las obligaciones asociadas a los compromisos presupuestales, sobre todo por parte del MinCIT que presenta un 7.3% el más bajo de las entidades del sector. Por último, para el próximo informe se solicita desagregar los gastos de inversión a nivel de los proyectos de inversión, tanto por el MINCIT como de las entidades adscritas y vinculadas del sector, con el propósito de analizar el desempeño de cada uno de ellos.

d. Direccionamiento Estratégico/2. Plan Anual de Adquisiciones (PAA)

Como buena práctica en materia contractual se resalta la incorporación de requisitos dentro de los procesos de contratación del sector, tales como criterios de sostenibilidad para incentivar en los proveedores el desarrollo de prácticas amigables con el ambiente en la producción de bienes y servicios, así como el cumplimiento de prácticas de seguridad y salud en el trabajo, gestión de pagos, entre otros.

e. Gestión con valores para resultados

Se evidencia el desarrollando de actividades por parte de las entidades del sector para el fortalecimiento del enfoque basado en proceso, contando con una estructura de mapa de procesos, que les ha permitido identificar la interacción de los diferentes grupos de

procesos (Estratégicos, Misionales, Apoyo o soporte y de Evaluación y Seguimiento).

ADQUIERE LA DEMOCRACIA

- Como logro del sector se reconoce la alineación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 y el Plan Estratégico Sectorial, luego de un ejercicio de diagnóstico de la arquitectura empresarial de cada una de las entidades que conforman el sector.

Teniendo como resultado, avances importantes en estrategias de tecnologías de la información tales como: Alianza Pacífico: busca que los países que componen la alianza (Chile, Colombia, México y Perú) puedan comerciar fácilmente sus bienes, de manera transparente y a bajo costo, a través de una interoperabilidad de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE). Estado Simple, Colombia Ágil: El objetivo es promover la expansión del aplicativo de radicación electrónica en ciudades y notarías, a través de la implementación de la herramienta Simplifica para racionalizar trámites y mejora regulatoria, para lo cual se resalta los convenios interadministrativos suscritos con entidades como la Superintendencia de Notariado y Registro, el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), el municipio de Dos Quebradas - Risaralda y el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla. Plataforma Zona Franca: a través de una aplicación móvil se busca la reducción en tiempos y costos para realizar los trámites como solicitar declaratorias, prórrogas, registrar calificación como usuarios y consultar normatividad vigente por parte de los empresarios.

VUE – Ventanilla Única Empresarial: el propósito es articular el sector público-privado para mejorar los escenarios para el desarrollo de la actividad empresarial, ejercicio que, coordina el MinCIT, con la participación de entidades de orden nacional y territorial, y desde lo privado con la red de cámaras de comercio.

VUI – Ventanilla Única de Inversión Extranjera: facilitar al inversionista la gestión de los trámites para crear empresa y consolidar la inversión, a través de un solo canal (presencial y digital), estrategia que se viene trabajando con el BIB.

f. Evaluación de Resultados

En cuanto a la evaluación de resultados de cara al Plan Nacional de Desarrollo (PND) "2018 – 2022 Pacto por Colombia", el sector cuenta con un buen desempeño, alcanzando en promedio un 90% de cumplimiento para cada uno de los ejes estratégicos, asociados a los compromisos y metas establecidas en la Planeación Estratégica Sectorial, donde se destaca el Entorno Competitivo, Productividad e Innovación y Emprendimiento y Formalización. No obstante, para los ejes estratégicos establecidos en el PND, que presentaron un bajo % de cumplimiento con corte a 30 de junio de 2022, tales como Inversión y Nuevas Fuentes de Crecimiento, se deben identificar las causas más representativas con el propósito de establecer estrategias o líneas de acción que permitan fortalecer el direccionamiento estratégico de las entidades del sector y armonizar las

nuevas necesidades que se plantean en el presente gobierno.

g. Control Interno

Como resultado de la medición del Sistema de Control Interno, bajo los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), se destaca que el sector presentó un avance promedio al 90%, resaltando la madurez en la implementación del sistema al interior de las entidades del sector.

h. Gestión del conocimiento

En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), se resalta que las entidades del sector han venido trabajando desde el 2019 en la implementación de la Política de Gestión del Conocimiento e Innovación, con el acompañamiento del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), a través del diseño de herramientas de apoyo para recopilar la información archivística de la memoria institucional y compilar el inventario del conocimiento explícito e implícito, resaltando la organización de espacios de gestión del conocimiento a través de la participación activa de los funcionarios y colaboradores. No obstante, entidades como MinCIT, Artesanías de Colombia y Junta Central de Contadores, presentan un resultado por debajo o igual 70%, por lo cual, se debe revisar qué actividades deben fortalecer para estar en línea con las demás entidades del sector.

I. Comunicaciones

Se destaca el crecimiento de Colombia en el estudio de investigación integral que analiza la percepción de 120 marcas país, realizado por la consultora independiente Brand Finance ascendió del puesto 52 al 48 en el índice mundial. Este estudio ubica a la Marca País Colombia como la 4ta más valiosa de la región, esto se da por los buenos puntajes obtenidos en indicadores como comercio, negocios, relaciones internacionales, gente y valores.

4. CONCLUSIONES

A pesar de que se cuenta con un subcapítulo en Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público, este se presenta a nivel de dos (2) grandes rubros, como lo son funcionamiento e inversión, por lo cual, y con fin de conocer la información de manera más detallada, se recomienda especialmente desagregar los gastos de inversión a nivel de los proyectos de inversión, tanto por el MINCIT como de las entidades adscritas y vinculadas del sector, con el propósito de analizar el desempeño de cada uno de ellos.

Se recomienda establecer y aplicar actividades de control para realizar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones asociadas a los compromisos presupuestales, teniendo en cuenta que con corte a 30-jun-2022 se presenta un bajo porcentaje de ejecución, encontrándose por debajo del 20%, generando una alerta para MinCIT que presenta un 7.3% el más bajo de las entidades del sector.

Se recomienda identificar las causas de los ejes estratégicos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) "2018 – 2022 Pacto por Colombia", que presentaron un bajo % de cumplimiento con corte a 30 de junio de 2022, tales como Inversión y Nuevas Fuentes de Crecimiento. Esto con el propósito de establecer estrategias o líneas de acción que permita fortalecer el direccionamiento estratégico de las entidades del sector y armonizar las nuevas necesidades que se plantean en el presente gobierno.

Como parte del dictamen que se debe presentar en respuesta al informe de rendición de cuentas presentado por el MINCIT, como alcance al mismos se puede solicitar el informe de gestión o empalme de la administración saliente, con el fin de identificar el estado de los proyectos de inversión en ejecución (Que continúan para este nuevo Gobierno) y conocer los desafíos o prioridades que debe atender la nueva administración.

De los Representantes a la Cámara:

Monica Karina Bocanegra Pant

ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO

Representante a la Cámara del
Departamentode Vichada
Coordinador

MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA

Representante a la Cámara del
Departamentode Amazonas

GERSEL LUIS PEREZ ALTAMIRANDA

Representante a la Cámara del
Departamentode Atlántico

MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIERREZ

Representante a la Cámara del
Departamentode Santander